

PRIMERA SESIÓN DE REINSTALACIÓN DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES

En la Ciudad de México, siendo el **2 de septiembre** de dos mil dieciséis, en las instalaciones de Calle General Prim # 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP 06010, Ciudad de México, se llevó a cabo la **primera sesión de reinstalación del Espacio de Participación de Derechos de las personas jóvenes** del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX). Una vez finalizada la sesión se llegó al siguiente acuerdo:

Los entes públicos reunidos, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación, por mayoría, acuerdan que sea el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México el ente titular integrante de la coordinación colegiada y la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México sea el ente suplente.

Las organizaciones de la sociedad civil asistentes a esta primera sesión, en reunión deliberativa y de manera unánime, acordaron elegir para su representación en la coordinación colegiada del Espacio de Participación, a Colectivo Kerento como organización titular y a la organización Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud AC como organización suplente. Se acordó al interior del espacio de organizaciones que tanto la titularidad como la suplencia se rotará cada 6 meses.

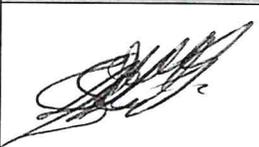
Por unanimidad de las y los asistentes, se acuerda que se lleve a cabo una reunión de trabajo, el día miércoles 21 de septiembre de 2016 a las 16 horas para la definición de la agenda y la elaboración del plan de trabajo.

Aprobado dicho acuerdo, firma de conformidad:



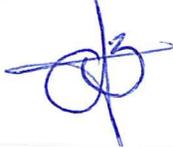
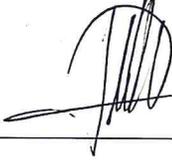




INTEGRANTES DEL ESPACIO			
ENTES PÚBLICOS			
No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES	FIRMA
1.	OFICIALIA MAUCR	Betsy Janine Serrano Gtz.	

INTEGRANTES DEL ESPACIO

ENTES PÚBLICOS

No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES	FIRMA
2.	Delegación Miguel Hidalgo	Itzel Domays Echeverez Aguilar	
3.	Secretaría de Educación	Luz Andrea Silva García	
4.	Secretaría de Seguridad Pública	Beatriz Alicia Sánchez	
5.	StyFECOMX	LEONARDO ROMAN LUJO	
6.	Desarrollo Social Del. Miguel H. dalgo	Citlali Erida Mora Ibarra	
7.	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	Stefany Daniela Rojas Arteaga	
8.	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	Mariana Guevara Argueta	
9.	Delegación Venustiano Carranza	Karla Isis Guerrero González	
10.	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	Oscar Fuentes Martínez	
11.	Secretaría de Salud de la CDMX	José Luis Vildelis Vega	

INTEGRANTES DEL ESPACIO

ENTES PÚBLICOS

No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES	FIRMA
12.	ALDF	GABRIEL VAEGAS GARCIA	
13.	CDH Delegación Coyoacán	Leonel Aloyte López	Lea
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
SOCIEDAD CIVIL			
No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES	FIRMA
1.	colectivo Kerento	Alfonso Morales Carrillo	
2.	Colectivo Kerento	Scarlett Nellado	
3.	LOS ERRES AL DIA. AC. Angélica Romero (Abogada)	Angélica Romero	
4.	colectivo Kerento	Allan michell Alvarado morales	
5.	Fundación Filobatrsta. Para el Desarrollo de la Participación Comunitaria.	Maribel San Pedro Mendoza	
6.	Balanza ac. Promoción para el Desarrollo de la Juventud.	Lizbeth E. Quezada Hdz.	
7.	Agenda Social y Política para las y los jóvenes @ADVV1121	Rosa Salazar	
8.	Centro de Derechos Humanos Fr. Francisco de Vitoria O.P., S.C.	Aaron Emmanuel Hernández Hernández	
9.			

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
SOCIEDAD CIVIL			
No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES	FIRMA
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
SOCIEDAD CIVIL			
No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES	FIRMA
20.			

Actualización del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Septiembre 2016

Objetivos de la sesión

- Reinstalación del Espacio de Participación.
- Conformación de la Coordinación Colegiada.
- Acuerdo de reuniones de trabajo.

Acuerdos de convivencia y trabajo

- Participaciones breves o que permitan escuchar la voz de todas y todos.
- Escucha activa para sumar, complementar y no repetir ideas.
- Celulares en silencio.
- Procuremos crear un clima de confianza, escucha, aprendizaje y construcción de acuerdos entre las y los participantes
- ¿Otras?

Programa de Derechos Humanos de la CDMX

En 2016 se integran **5 derechos** que responden a demandas de la sociedad organizada, con el objetivo de atender problemáticas identificadas.

Núcleo Seguridad humana

- Derecho a una vivienda adecuada
- Derecho al trabajo y derechos humanos laborales
- Derechos sexuales y derechos reproductivos
- Derecho a la salud
- **Prevención y reducción de riesgos**
- **Derecho a la movilidad**
- Derecho a un medio ambiente sano
- Derecho a la educación
- **Derechos culturales**
- **Derecho a la alimentación**
- Derecho al agua y al saneamiento

Núcleo Democracia y derechos humanos

- Derechos políticos
- Derecho a la libertad de expresión
- Derecho a la igualdad y no discriminación
- **Derecho a defender derechos humanos**
- Derecho de acceso a la información y protección de datos personales

Núcleo Sistema de justicia

- Derecho a la integridad, libertad y seguridad personales
- Derecho al debido proceso
- Derecho de acceso a la justicia

Grupos de población

- Derechos de las personas con discapacidad
- Derechos de las personas adultas mayores
- Derechos de niñas, niños y adolescentes
- Derechos de las mujeres
- Derechos de las personas jóvenes
- Derechos de los pueblos y comunidades indígenas
- Derechos de las poblaciones callejeras
- Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual
- Derechos de las personas víctimas de trata y otras formas de explotación
- Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción
- Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional



DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES

Matriz programática

Objetivos específicos	7
Estrategias	20
Metas a dos años	36
Indicadores	46
Entes responsables	14
Metas al 2021	34

Avances

- Ley de Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México (13 de agosto de 2015)
 - Amplía la protección de los derechos humanos de las juventudes
 - Refuerza mecanismos de exigibilidad
- Sistemas de preparatorias a cargo del GCDMX
 - Brinda espacio a juventudes que no han accedido a planteles del sistema federal o se encuentran en zonas marginadas
- Diagnóstico sobre salud emocional en jóvenes de la Ciudad de México (INJUVE)

Resultados del diagnóstico: Principales problemáticas

- Adultocentrismo como uno de los pilares estructurales de la cultura de la discriminación
- Nula armonización entre los criterios legales y estadísticos para dar cuenta correcta de la situación demográfica de la población joven
- Accesibilidad y deserción escolar
 - **Falta de personal, material educativo, espacios físicos, programas e instalaciones adecuadas que impiden tener una educación de calidad**
 - **Accesibilidad física a nivel superior insuficiente (numero de planteles y matrícula limitada)**
- Estigmatización respecto a las manifestaciones artísticas, corporales o del lenguaje que utilizan las juventudes

Resultados del diagnóstico: Principales problemáticas

- Juventudes de sectores populares no cuentan con posibilidades ni lugares suficientes para ejercer sus derechos culturales
- Insuficientes programas de apoyo e incremento de la tasas de suicidios
- Estructuras socioculturales que asientan la violencia social y de género
- Criminalización de las juventudes y la protesta social
- Condiciones críticas en mercado laboral de personas jóvenes (informalidad, sin acceso a seguridad social)

Programa

Temas	Estrategias
<p>Políticas públicas con perspectiva de juventudes y enfoque de derechos humanos</p>	<p>Revisar y armonizar la normatividad local asegurando la participación de la sociedad civil y las personas jóvenes</p>
	<p>Transversalizar la perspectiva de juventudes con enfoque de derechos humanos en las acciones de las diversas instancias públicas</p>
	<p>Instalar los mecanismos de articulación contemplados en la Ley de personas jóvenes</p>
<p>Campañas de sensibilización sobre los derechos de las personas jóvenes</p>	<p>Diseñar campañas de sensibilización sobre los derechos de las personas jóvenes</p>

Programa

Temas	Estrategias
Derecho a la educación	Fortalecer y ampliar la infraestructura para la enseñanza media superior y superior
	Diversificar la oferta educativa y los métodos de enseñanza-aprendizaje
	Garantizar una educación en temas de derechos sexuales y derechos reproductivos
Derecho a la salud física y mental	Incrementar el acceso a los servicios médicos gratuitos dentro de las unidades de salud
	Promover los estilos saludables de vida de las juventudes
Derechos sexuales y derechos reproductivos	Fortalecer los servicios médicos de salud sexual y salud reproductiva

Programa

Temas	Estrategias
Libre acceso a los derechos políticos, a la libertad de expresión e incidencia en políticas públicas	<p>Diagnóstico sobre la participación política de las personas jóvenes</p> <p>Mecanismos de participación independientes de las diversas formas de organización de las personas jóvenes</p> <p>Revisar los protocolos de actuación existentes sobre el uso de la fuerza pública; acceso a la justicia y debido proceso</p>
Derecho al trabajo y los derechos humanos laborales de las personas jóvenes	<p>Generación de competencias de empleabilidad</p> <p>Esquemas y mecanismo de vinculación laboral formal en el mercado de trabajo</p> <p>Iniciativas accesibles e incluyentes de emprendimiento social</p> <p>Mecanismo tripartito de monitoreo de políticas que violenten los derechos humanos laborales</p>



¡ Bienvenidas y bienvenidos !